

# Avanza contra la Violencia, 2024



Las personas interesadas podrán solicitar información en cualquiera de las siguientes oficinas ubicadas en José María Vigil, número 22, Col. Tacubaya, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11870, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, o; en el Módulo 2 de la Alcaldía Miguel Hidalgo ubicado en Av. Parque Lira 94, Col. Observatorio, Miguel Hidalgo, C.P. 11860, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

## Requisitos de acceso:

- Que sean mujeres residentes habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que, tengan proceso de denuncia de la posible comisión de delitos de género, riesgo alto feminicida y violencia familiar con riesgo alto (generada por agresores hombres), dando preferencia a las solicitantes que tengan entre 15 a 49 años de edad.
- A través de la entrevista generada por el personal designado mediante oficio para tales efectos, se evaluará la situación individual de cada mujer, cuya información detectada durante el desarrollo de la entrevista podrá ser cotejada por visitas domiciliarias.
- No ser beneficiaria de algún programa social ejecutado por la Alcaldía Miguel Hidalgo, aunque no sea de igual naturaleza, dado que en las oportunidades de entregas de apoyo económico por parte de la Alcaldía prevalecerá el principio de no concentración de apoyos económicos en una sola persona, salvo el programa social Tradiciones Mexicanas.
- Asimismo, la persona solicitante del programa no debe ser beneficiaria de algún otro programa social de la misma naturaleza por parte del Gobierno de la Ciudad de México u otra entidad o Alcaldía.
- Para el caso de la representación de menores de edad y adolescentes se requerirá copia del documento para cotejo con original con el que se acredite la relación de parentesco con el menor, o bien, la manifestación y en su caso, la comprobación, del hecho jurídico por el que se tenga la guarda y custodia del menor.
- Tener escasas o nulas redes de apoyo.
- Contar con una denuncia penal por alguno de los delitos relacionados con la violencia de género, alto riesgo feminicida o alto riesgo de violencia familiar, generada por hombres agresores.



## Documentación

- Copia de identificación oficial vigente de la credencial expedida por el INE, cédula profesional o pasaporte, para cotejo con original,
- Copia de la Clave Única de Registro de Población, solo en caso de que se encuentre omitido en su identificación
- Comprobante de domicilio dentro de la Alcaldía Miguel Hidalgo, no mayor a 3 meses de antigüedad, el cual deberá coincidir con el domicilio de la credencial para votar expedida por el INE. Únicamente se podrá aceptar como comprobante de domicilio los siguientes documentos: recibo telefónico, boleta de cobro del suministro del servicio de agua, boleta de cobro del impuesto predial bimestral, cobro de suministro de gas doméstico, recibo de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento vigente, o en su caso cualquier otro servicio que se suministre de manera regular y en el que el documento contenga el domicilio, en caso de contar con el documento.
  - Para el caso de no contar con el comprobante coincidente con el domicilio de la credencial para votar la persona solicitante deberá manifestar en la entrevista el motivo de dicha circunstancia y quedará constancia de su dicho, así como, se evaluará por el personal designado la situación de la solicitante para su incorporación.
- Para el caso de la representación de menores de edad y adolescentes se requerirá copia del documento para cotejo con original con el que se acredite la relación de parentesco con el menor, o bien, la manifestación y en su caso, la comprobación, del hecho jurídico por el que se tenga la guarda y custodia del menor.
- Copia de denuncia de carpeta de investigación que se tenga, en este caso prevalecerá la denuncia de algún delito que este relacionando con los diez delitos de género, según los enunciados por la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.

